



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**106****MADRID NÚMERO 9**

## EDICTO

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, secretaria del Juzgado de lo social número 9 de Madrid, en funciones, y su provincia.

Hago saber: Que por resolución del día de la fecha dictada en los presentes autos seguido a instancias de doña María Lucía Bermúdez Torres, contra “Synovate Direct, Sociedad Anónima”, e “Ipsos Operaciones, Sociedad Anónima”, en reclamación por despido, registrado con el número 661 de 2012, se ha acordado citar a “Ipsos Operaciones, Sociedad Anónima”, y “Synovate Direct, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 18 de julio de 2012, a las nueve y veinte horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 9 de Madrid, sito en la calle Princesa, número 3, tercera planta (Sala de vistas 2-B), debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Synovate Direct, Sociedad Anónima”, e “Ipsos Operaciones, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 21 de junio de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/23.192/12)